

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.193

Madrid, 15 de noviembre de 2016

Año 164 - Núm. 21

Sumario

EDITORIAL

Regularización de viviendas en suelo no urbanizable. Responsabilidad municipal.....	2343
---	------

CONSULTAS

271. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— El hecho de que conste el IBAN en la factura electrónica no modifica el sistema de ficha de tercero.....	2347
272. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— Los cementerios municipales son bienes demaniales, por lo que solo cabe la transmisión del llamado derecho funerario.....	2349
273. CONTRATACIÓN LOCAL.— Régimen de aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a los procedimientos regulados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	2351
274. CONTRATACIÓN LOCAL.— Forma de proceder ante la negativa del contratista a los precios fijados en el modificado.	2353
275. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades municipales.— Novedades de la reforma operada por la Ley 39/2015 a exponer en sesión plenaria de mancomunidad.....	2354
276. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Retribuciones.— La ausencia de notificación de la nómina impide la prescripción de los recursos contra ella.....	2357
277. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— El Secretario debe ser el secretario de los Tribunales de selección de los empleados públicos.	2359
278. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).— Deducción del IVA en las obras de inversión.....	2360
279. ORDENANZAS MUNICIPALES.— Sustitución de sanciones económicas por infracción de ordenanzas locales por prestaciones en beneficio de la comunidad.....	2363
280. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Presentación de escritos por los interesados por correo electrónico.....	2365
281. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Exigibilidad de recargos e intereses de demora a otras Administraciones Públicas.....	2366
282. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Consorcios.— Obligaciones del interventor del municipio al que esté adscrito el consorcio.	2368
283. TASAS. Locales.— Se puede exigir tasa por la instalación de cajeros automáticos en línea de fachada y orientados hacia la vía pública.	2370
284. URBANISMO.— LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Trámites necesarios para poner en funcionamiento una granja de cría de caracoles.	2371
285. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— Consecuencias de la nulidad del instrumento general de planeamiento urbanístico por sentencia judicial.....	2372





OPINIÓN

- **Actualidad**
Justificación de gastos en las entidades locales menores. *Luis P. VILLAMERIEL PRESEN-
CIO* 2375
- **Colaboraciones**
Catálogo recopilatorio de las consecuencias para las entidades locales de los incumplimien-
tos de las distintas reglas fiscales (I). *Inmaculada GRAJAL CABALLERO* 2385
La implementación de la planificación normativa y de la denominada «better regulation» en
el ámbito municipal. *José Manuel BEJARANO LUCAS* 2402
- **Comentarios de Jurisprudencia**
Sociedades mercantiles municipales y responsabilidad por alcance del Interventor (A propó-
sito de la STS de 21 de enero de 2015). *Miguel CORCHERO* 2411
En clave constitucional. El concejal no adscrito como chivo expiatorio. *José Q. MARAÑA
SÁNCHEZ* 2424



ZONA LOCAL

- **Nuevas Tecnologías**
Derechos de autor: Los enlaces a copias piratas. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ* 2431
- **Práctica Local**
Modelos para la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (II). *Antonio CANO MURCIA* 2438
Procedimiento para la liquidación de los contratos de gestión de servicios públicos. *Miguel
Ángel GARCÍA VALDERREY* 2444
- **El Consultor hace un Siglo y medio** 2451



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** 2454
- **Reseñas legislativas** 2461

- Foto portada: Ayuntamiento de Gijón (Asturias)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la
siguiente dirección:

silviaballesteros@wolterskluwer.com

texto ideas o conceptos importantes para entresacar
como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas
(cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse
con referencias oficiales o con referencias
EL CONSULTOR o LA LEY.

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen
de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).